

## CONTENIDOS GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día martes 16 de enero 2024, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su sitio web [www.usm.cl](http://www.usm.cl) las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en las carreras de la Universidad para este proceso de Admisión 2024.

### 1. RESULTADOS

Los estudiantes convocados para matricularse en las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2024 podrán realizar el proceso en el sitio web [www.usm.cl](http://www.usm.cl)

La USM realizará un proceso de matrícula online y contará con puntos de consulta presencial en los lugares de atención indicados en el punto 4.

La USM no matriculará a personas que opten a continuar estudios en una carrera para la cual presenten impedimentos académicos.

A continuación, las etapas del proceso:

#### PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

La primera etapa de matrícula comenzará el miércoles 17 de enero de 2024 a las 0:01 horas, y concluirá el viernes 19 de enero de 2024 a las 17:00 horas. Se habilitará el proceso en sitio web [www.usm.cl](http://www.usm.cl) para los alumnos que hayan sido convocados a matricularse en las carreras de la Universidad.

#### SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicará información respecto de Listas de Espera y Repostulación a través del sitio web [www.usm.cl](http://www.usm.cl), el día viernes 19 de enero a las 22:00 horas.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará de forma online a partir del sábado 20 de enero de 2024.

#### ADMISIÓN ESPECIAL

Quienes sean seleccionados vía Admisión Especial (en sus distintos periodos de postulación), podrán visualizar su resultado en el sitio [admission.usm.cl](http://admission.usm.cl). Las personas aceptadas serán informadas directamente y podrán hacer efectiva su matrícula hasta el 26 de enero 2024, lo que estará sujeto a la disponibilidad de vacantes dispuestas para esta vía.

#### • RETRACTO DE MATRÍCULA

El o la estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar su retracto de matrícula desde el 17 de enero 2024 hasta el 26 de enero de 2024, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, reteniendo por concepto de costos de administración, un monto de la matrícula, que no excederá al uno por ciento (1%) del arancel anual del programa o carrera.

El retracto de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, el o la estudiante debe

solicitar el retracto a través del portal de autoservicio institucional en el sitio web [Portal de Autoservicio Institucional](#) manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Cualquier consulta contactarse al correo Retractos USM: [retractos@usm.cl](mailto:retractos@usm.cl)

**Nota:** En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberán formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectados a esta disposición perderán todo derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

## 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período	Fecha	Horario
Primer período de Matrícula	Miércoles 17 de enero hasta el viernes 19 de enero 2024	De 09:00 a 17:00 horas
Segundo período de Matrícula	Desde el sábado 20 de enero hasta el viernes 26 de enero 2024	De 09:00 a 17:00 horas
Período de Retracto	Desde miércoles 17 de enero hasta el viernes 26 de enero 2024	De 09:00 a 17:00 horas

## 3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- a. Ingresa a [www.usm.cl](http://www.usm.cl) y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.
- b. Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio te solicite.
- c. **PASO 1:** Valida tus datos personales
- d. **PASO 2:** Ratifica tu matrícula aceptando el contrato de prestación de servicios educacionales. Este acto con firma el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- e. **PASO 3:** Pago del derecho de matrícula mediante sistema Webpay en el portal de matrícula o en las cajas de la Universidad. Si estás preseleccionado(a) al Beneficio de Gratuidad, no se creará cobro a la espera del resultado definitivo de MINEDUC, por lo cual se omitirá este paso.
- f. **PASO 4:** Ya eres parte de la USM. Recibirás un correo electrónico dándote la bienvenida, además de una copia de tu contrato de prestación de servicios educacionales, pagaré, un certificado de matrícula, así como un instructivo con las orientaciones generales que necesitarás en tus primeros días en la Universidad. El contrato de prestación de servicios debes firmarlo y entregarlo a más tardar el día 26 de enero de 2024. Para la entrega del contrato, se ha puesto a disposición el siguiente [formulario](#), donde deberás cargar el documento firmado, en formato PDF. Es importante que entregues el documento en los plazos indicados, de lo contrario, podrías tener inconvenientes para acceder a los distintos sistemas de la institución.

- g. En caso de dudas o consultas, nos puedes contactar al email [pai@usm.cl](mailto:pai@usm.cl) o bien en nuestro chat en [www.usm.cl](http://www.usm.cl) entre las 9:00 y 21:00 hrs.

#### 4. LOCALES DE MATRÍCULA

Para el Proceso de Matrícula 2024 la USM contará con un sistema de Matrícula Online. Además, dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email [pai@usm.cl](mailto:pai@usm.cl), y en nuestro chat en [www.usm.cl](http://www.usm.cl) entre las 09:00 y 21:00 horas.

Matrícula Online: Ingresa a [www.usm.cl](http://www.usm.cl) y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.

Puntos de Consulta Presencial: Contaremos además con puntos de consulta en nuestros Campus y Sedes.

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 401, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

#### 5. INFORMACIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

##### • BECAS DE ADMISIÓN 2024

Conoce los requisitos y condiciones de renovación de cada Beca de Admisión que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece para el proceso de admisión del año 2024 en el enlace <https://usm.cl/admision/becas/>. Algunas se detallan a continuación:

##### a) Premio Puntaje Máximo PAES

Beca de arancel y matrícula por la duración nominal de la carrera.

Requisitos:

- Ser egresado de enseñanza media en 2023.
- Obtener uno o más puntajes máximos (1.000 puntos) en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2023.
- Estar seleccionado en la USM vía Admisión Centralizada en el proceso de Admisión 2024.

Este premio es renovable bajo las siguientes condiciones: Obtener un rendimiento académico de excelencia en la Universidad, lo que implica no reprobado ninguna asignatura, alcanzando un promedio anual ponderado (en escala de 0 a 100) en primer año igual o superior a 67, y de segundo año en adelante, un promedio anual igual o superior a 70 (Equivalente a 5,0 y 5,2 respectivamente en escala de 1 a 7).

Los alumnos con puntaje máximo PAES, destacados académicamente (promedio mínimo de 70) y con la debida recomendación de dos profesores de la Universidad, podrán extender el beneficio de exención de arancel y matrícula, para los programas de postgrado científicos- tecnológicos impartidos por la USM. Para hacer usode este beneficio, deben completar el formulario de postulación a las becas en los plazos establecidos por la Dirección de Postgrado.

**b) Premio a la Excelencia para Primer Año\*\***

Liberación total o parcial del pago del arancel sólo por el primer año, considerando el puntaje ponderado USM obtenido para la carrera en la que fue seleccionado. De acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje Ponderado USM	Exención Arancel 1er Año
Mayor o igual a 900 puntos	100%
Mayor o igual a 880 puntos y menor a 900 puntos	75%
Mayor o igual a 860 puntos y menor a 880 puntos	50%
Mayor o igual a 840 puntos y menor a 860 puntos*	50%

\* Solo para alumnos egresados de establecimientos educacionales municipales.

**Requisitos:**

- Ser egresado de Enseñanza Media en los años 2022 o 2023.
- Estar seleccionado en la USM vía Admisión Centralizada en el proceso de Admisión 2024.
- No haber sido alumno regular USM durante el año 2023.

\*\* Este beneficio de exención de arancel es sólo por el primer año y no contempla la matrícula.

**c) Beca Ingreso Programa Propedéutico “Ex Umbra In Solem”**

Esta beca beneficia a quienes sean admitidos mediante la vía de Ingreso Especial Programa Propedéutico “Ex Umbra in Solem”. Considera la liberación total del pago de matrícula y arancel durante los dos primeros años de estudio, sinser posible su extensión.

**Requisitos:**

- Postular en primera preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.
- **BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2024, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como “vacantes supernumerarias”. El plazo para matricularse de estudiantes BEA Supernumerarios será durante el Primer Período de Matrícula.

- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)**

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2024 vacantes supernumerarias por carrera, para los estudiantes todos los Campus y Sedes, que se identifican como "Vacantes PACE". El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para todos los postulantes.

- **BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**

Beneficios orientados al apoyo de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Entre ellas: Beca de Alimentación USM, Beca de Residencia/Movilidad, Beca de Mantención Federico Santa María, entre otras. Su postulación, para quienes ingresan a primer año, se realiza durante el proceso de matrícula. Más información disponible en <https://rree.usm.cl/atencion-social-beneficios/becas-usm/>

- **FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO USM**

Dirigido a estudiantes con una situación socioeconómica deficitaria y que reciben ayudas estudiantiles del Ministerio de Educación equivalentes al 100% del arancel de referencia. En dicho caso, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la USM, otorgará crédito por la diferencia entre el financiamiento MINEDUC y el arancel real USM. Para más información visita <https://rree.usm.cl/atencion-social-beneficios/becas-usm/>

- **CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)**

Es una alternativa de financiamiento bancaria para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado, en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (la USM forma parte de dicho sistema). Para acceder a este beneficio, el estudiantado debe cumplir los requisitos establecidos por ley y los requisitos institucionales USM.

- Para ver los requisitos legales visita el siguiente enlace:
- <https://portal.ingresa.cl/comopostular/requisitos-para-postular>
- Para conocer los requisitos institucionales del CAE en la USM visita:  
<https://rree.usm.cl/atencion-social-beneficios/credito-con-garantia-estatal-credito-cae/>

- **BENEFICIOS EXTERNOS**

La Universidad Técnica Federico Santa María es una universidad tradicional, acreditada, con rol público y adscrita a gratuidad, lo que permite a sus estudiantes optar a los siguientes beneficios externos (Para más información visita los enlaces indicados a continuación):

- Gratuidad (ver <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad> )
- Becas y Créditos MINEDUC (ver <http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>).
- Becas JUNAEB (ver <https://www.junaeb.cl/>).
- Crédito con Garantía Estatal (ver <http://www.ingresa.cl/>).

Quienes deseen acceder a cualquiera de estos beneficios deben cumplir los requisitos y plazos de postulación dispuestos por cada entidad, por ejemplo: MINEDUC, JUNAEB e INGRESA.



## RESULTADOS BENEFICIOS MINEDUC

Los resultados de beneficios MINEDUC se verifican en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl> según las fechas establecidas por el Ministerio de Educación.

A quienes las pestañas “Nivel socioeconómico” o “Preselección” les indiquen “Es esencial que completes el proceso de evaluación socioeconómica”, deberán ingresar a <https://rree.usm.cl> e informarse sobre las instrucciones y plazos que disponen para realizar este trámite ante la USM.

## 6. SERVICIOS DE APOYO

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2024 un proceso de Matrícula Online. Se dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email [pai@usm.cl](mailto:pai@usm.cl), en nuestro chat en [www.usm.cl](http://www.usm.cl) entre las 09:00 y 21:00 horas.

## 7. MAYORES INFORMACIONES

Para más información te invitamos a visitar nuestro portal institucional [www.usm.cl](http://www.usm.cl) o escríbenos al correo [admission@usm.cl](mailto:admission@usm.cl)

Campus Casa Central Valparaíso  
Av. España 1680, Valparaíso  
+56322654935

Campus Santiago Vitacura  
Av. Santa María 6400, Vitacura  
+56232028040

Campus Santiago San Joaquín  
Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín  
+56223037040

Sede Viña del Mar  
Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar  
+56322277860

Sede Concepción  
Alemparte 943, Hualpén  
+56412407528

